
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS.
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : NEOTERRA SAS
N.I.T. : 830.127.174-0 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA, REGIMEN COMUN
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 01305818 DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2003

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :27 DE MARZO DE 2024
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2024
ACTIVO TOTAL : 207,835,928

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : TRANSVERSAL 53 NO. 0-24
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : GERENCIA@NEOTERRA.COM.CO
DIRECCION COMERCIAL : TRANSVERSAL 53 NO. 0-24
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL : GERENCIA@NEOTERRA.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE REPRESENTACION LEGAL DEL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2003, INSCRITA EL 8 DE SEPTIEMBRE DE 2003 BAJO EL NUMERO 00896662 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA TELELLAMADA E U.

CERTIFICA:

Constanza del Pilar Puentes Trujillo

QUE POR ACTA NO. 001 DE EMPRESARIO DEL 11 DE JUNIO DE 2014, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01843538 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: TELELLAMADA E U POR EL DE: NEOTERRA SAS.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 001 DE EMPRESARIO, DEL 11 DE JUNIO DE 2014 INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01843538 DEL LIBRO IX, LA EMPRESA DE LA REFERENCIA SE CONVIRTIO DE EMPRESA UNIPERSONAL A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: NEOTERRA SAS

CERTIFICA:

QUE POR DOCUMENTO PRIVADO NO. SIN NUM DEL 3 DE JUNIO DE 2014, INSCRITA EL 4 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01841022 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE REACTIVA, CONFORME AL ARTICULO 29 DE LA LEY 1429 DE 2010.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO.INSC.
0000001	2005/02/02	EMPRESARIO	2005/10/04	01014557
SIN NUM	2014/06/03	EMPRESARIO	2014/06/04	01841022
SIN NUM	2014/06/03	EMPRESARIO	2014/06/04	01841024
001	2014/06/11	EMPRESARIO	2014/06/12	01843538

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2035

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA COMO OBJETO PRINCIPAL 1) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PRODUCCIÓN, COMPRA Y VENTA COMERC1AUZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE SEMILLAS FORESTALES, ORNAMENTALES, FRUTALES, HORTALIZAS, AGRICOLAS, PASTOS Y GRAMAS DECORATIVAS, LEGUMINOSAS, FORRAJERAS, FLORES, AROMATICAS, MATERIAL VEGETAL REPRODUCTIVO Y TODO LO RELACIONADO CON EL AGRO. 2) IMPORTACION, EXPORTACION, PRODUCCIÓN COMPRA Y VENTA, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS PECUARIOS, PISCICOLAS Y VETERINARIOS. 3) IMPORTACION, EXPORTACION, PRODIJCCION COMPRA Y VENTA, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS AGROQUIMICOS, FERTILIZANTES, PESTICIDAS, INSECTICIDAS, REGU LADORES DE CRECIMIENTO, HERBICIDAS, SUSTRATOS PARA GERMÍNACION, TANTO DE SINTESIS TRATAMIENTO, CERTIFICACIÓN, CONTROL DE CALIDAD Y ANÁLISIS DE SEMILLAS Y MATERIAL VEGETAL. 19) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA Y VENTA, COMERCIALIZACIÓN DE EQUIPOS, ACCESORIOS, REPUESTOS Y MATERIALES DE RIEGO, DISEÑO Y MONTAJE DE SISTEMAS DE RIEGO. 20) SERVICIO TÉCNICO, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARÍA AGRÍCOLA, FORESTAL E INDUSTRIAL. 21) REPRESENTACIÓN DE EMPRESAS, FIRMAS O CASAS EXTRANJERAS O NACIONALES Y LA GESTIÓN DE NEGOCIOS EN NOMBRE DE LAS MISMAS. 22) CONTRATAR Y PARTICIPAR EN NOMBRE PROPIO, UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO O QUE SE RELACIONEN DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ESTE EN PROYECTOS PARTICULARES, LICITACIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS, TANTO NACIONALES COMO EXTRANJERAS RALACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA. 23) LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, ENAJENAR, ADMINISTRAR Y DISPONER DE TODA CLASE DE BIENES SEAN MUEBLES O INMUEBLES URBANOS Y/O RURALES, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE PROMOCIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS INMOBILIARIOS, TAMBIÉN PODRÁ DARLOS O TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO, PIGNORARLOS O HIPOTECARLOS SEGÚN EL CASO. 24) LA INVERSIÓN DE FONDOS PROPIOS EN BONOS, VALORES BURSÁTILES Y PARTES DE INTERÉS EN SOCIEDADES COMERCIALES, ASÍ COMO LA NEGOCIACIÓN DE TÍTULOS, VALORES, DOCUMENTOS CREDITICIOS Y DEMÁS PAPELES O TRANSACCIONES SUSCEPTIBLES DE SER REPRESENTADAS EN DINERO. 25)

ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO Y EXPLOTAR CONCESIONES, PERMISOS, DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, INSIGNIAS, DIBUJOS, PATENTES Y DEMÁS BIENES MERCANTILES Y OBTENER LOS REGISTROS RESPECTIVOS ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE. 26) REALIZAR TODOS LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS LOS CONTRATOS CIVILES, MERCANTILES QUE FUEREN NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL. 27) DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA AMBIENTAL, FORESTAL, REFORESTACIÓN, REMODELACIÓN, RESTAURACIÓN, FABRICACIÓN, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN, CONSULTA, CONSULTORÍA, INTERVENTORÍA, SOPORTE TÉCNICO. 28) LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, DISTRIBUIR O VENDER PRODUCTOS RELACIONADOS CON SU CAMPO DE ACTIVIDAD ASI COMO DE PAPELERIA, ARTICULOS DE ASEO, ELEMENTOS DE OFICINA, ALIMENTOS, BEBIDAS Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS INCLUSO ABRIR Y ADMINISTRAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE SEAN NECESARIOS PARA ELLO. 29) CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES CON ESTABLECIMIENTOS DE FINANCIACIÓN COMERCIAL Y COMPAÑÍAS ASEGURADORAS, ADEMÁS PODRÁ EL CAMBIO DE TODAS SUS MANIFESTACIONES COMO GIRAR, ENDOSAR, PROTESTAR, CANCELAR, AVALAR, DAR Y RECIBIR LETRAS DE CAMBIO, PAGARES O CUALQUIER OTROS EFECTOS DE COMERCIO O TÍTULOS VALORES EN GENERAL, 30) CELEBRAR Y EJECUTAR EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ELLOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES EN GENERAL. TODO ACTO O CONTRATOS QUE SEAN COMPLEMENTARIOS, CONEXOS, NECESARIOS O CONVENIENTES PARA CUMPLIR O FACILITAR LOS ACTOS Y OPERACIONES QUE CONSTITUYEN SU OBJETO SOCIAL. ASÍ MISMO PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN RELACIONADAS CON QUIMICA, BIOLÓGICA Y ORGÁNICA. IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PRODUCCIÓN, COMPRA Y VENTA, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PRODUCTOS BIOLOGICOS Y ORGÁNICOS, ASI COMO EL DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, MONTAJE Y ASESORIA DE SISTEMAS DE ALMACENAMIENTO DE LOS MISMOS. 4 IMPORTACION, EXPORTACION, PRODUCCIÓN, COMPRA Y VENTA, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE CHAMPIÑONES, ORELLANAS, SHITAQUES Y TODO AQUELLOS HONGOS UTILIZADOS EN LA ALIMENTACION HUMANA, ANIMAL E INDUSTRIA FARMACÉUTICA, PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA EN INSECTOS CONTROLADORES DE PLAGAS. 5) PRODUCCIÓN, COMPRA Y VENTA, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ANIMALES VIVOS Y ALIMENTOS CONCENTRADOS Y SUS DERI VADOS INCLUYENDO MATERIAS PRIMAS PARA SU ELABORACIÓN. 6) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PRODUCCIÓN, COMPRA Y VENTA, COMERCIALIZACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE EQUIPOS, REPUESTOS DE MAQUINARIA AGRÍCOLA, FORESTAL, LABRANZA MÍNIMA, INSUMOS Y MATERIALES PARA LA AGRICULTURA, SILVICULTURA PISCICULTURA, GANADERÍA, ESPECIES MENORES E INDUSTRIA. 7) PLANEACIÓN, DESARROLLO, MONTAJE, PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LOS PRODUCTOS PRIMARIOS COMO SUS DERIVADOS DE LOS CULTIVOS FRUTALES, HORTÍCOLAS, AGRÍCOLAS, FORESTALES, ORNAMENTALES AROMÁTICAS, PRADERAS, OLEAGINOSAS Y CULTIVOS INDUSTRIALES. 8) DISEÑO,

MONTAJE, ADMINISTRACIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE VIVEROS AGROFORESTALES, DE COMPOSTAJE Y PLANTAS DE RECICLAJE. 9) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN, COMPRA Y VENTA DE MATERIAL VEGETAL. 10) CONTRATACIÓN DE PROGRAMAS DE REFORESTACIÓN, MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS, ADECUACIÓN DE SUELOS, EMPRADIZACIONES, ORNAMENTACIÓN, CONTROL DE EROSIÓN Y TORRENTES, ESTABILIZACIÓN DE TALUDES, INVENTARIOS FORESTALES Y APROVECHAMIENTO FORESTAL. 11) OBRAS CIVILES, CONSTRUCCIÓN DE CANALES, DIQUES, POSETAS, BANQUETAS, RESERVORIOS, TANQUES, DISTRITOS DE RIEGO, CERCAS, MUROS, VÍAS, CARRETERAS Y ANDENES. 12) MANEJO Y APROVECHAMIENTO DE BOSQUES, PLANTACIONES FORESTALES, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE MADERA Y SUS DERIVADOS. 13) ASESORÍA TÉCNICA, CONSULTORÍA E INTERVENTORÍA DE PROYECTOS CIVILES, FORESTALES, AGRÍCOLAS, AMBIENTALES, PISCÍCOLAS, GANADEROS Y TODO LO RELACIONADO CON EL OBJETO SOCIAL DE LA SOCIEDAD. 14) ESTUDIOS DE IMPACTO AMBIENTAL, SANITARIO, MANEJO DE AGUAS RESIDUALES, RESIDUOS SÓLIDOS Y SUS RESPECTIVAS LICENCIAS. DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, ASESORÍA Y MONTAJE DE PLANTAS DE TRATAMIENTOS DE AGUAS POTABLES, RESIDUALES Y TRAMPAS DE SEPARACIÓN DE LODOS Y GRASAS. 15) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, DESARROLLO, COMPRA Y VENTA DE SOFWARE, EQUIPOS DE CÓMPUTO, ACCESORIOS, REPUESTOS, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO. 16) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMPRA Y VENTA, COMERCIALIZACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS PARA LABORATORIO, REACTIVOS QUÍMICOS Y DE DIAGNÓSTICO MÉDICO QUIRÚRGICO, INSTRUMENTAL, INSUMOS Y MATERIALES PARA LABORATORIO Y MEDICO HOSPITALARIOS. 17) IMPORTACIÓN, EXPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE IMPLEMENTOS AGRÍCOLAS Y HERRAMIENTAS MANUALES DE USO AGRÍCOLA, PECUARIO, FORESTAL, CONSTRUCCIÓN, AUTOMOTRIZ Y ARTÍCULOS DE FERRETERIA Y HERRAMIENTAS EN GENERAL. 18) ALMACENAMI ENTO, EMPAQUE, TRANSPORTE, EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
4620 (COMERCIO AL POR MAYOR DE MATERIAS PRIMAS AGROPECUARIAS; ANIMALES VIVOS)
ACTIVIDAD SECUNDARIA:
4664 (COMERCIO AL POR MAYOR DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, CAUCHOS Y PLÁSTICOS EN FORMAS PRIMARIAS Y PRODUCTOS QUÍMICOS DE USO AGROPECUARIO)
OTRAS ACTIVIDADES:
0161 (ACTIVIDADES DE APOYO A LA AGRICULTURA)
0130 (PROPAGACIÓN DE PLANTAS (ACTIVIDADES DE LOS VIVEROS, EXCEPTO VIVEROS FORESTALES))

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR	: $32,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 320.00
VALOR NOMINAL	: $100,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR	: $32,000,000.00
NO. DE ACCIONES	: 320.00
VALOR NOMINAL	: $100,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : $32,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 320.00
VALOR NOMINAL : $100,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LA ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTÁ EN CABEZA DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE QUE PODRÁ REEMPLAZARLO EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 001 DE EMPRESARIO DEL 11 DE JUNIO DE 2014, INSCRITA EL 12 DE JUNIO DE 2014 BAJO EL NUMERO 01843538 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	
GUAYAZAN BERNAL JUAN GUSTAVO	C.C. 000000079510647
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	
MANRIQUE ARANZALEZ SANDRA MILENA	C.C. 000000052304076

CERTIFICA:

FACULTADES DE REPRESENTACION LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y UN SUPLENTE QUE ACTUARÁ EN CASO DE AUSENCIA DEL GERENTE. LA REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTABLECIDA EN FORMA DE QUE DA CUENTA EL PRESENTE ARTICULO, LLEVARÁ IMPLÍCITA LA FACULTAD DE USAR LA FIRMA SOCIAL Y DE CELEBRAR LAS OPERACIONES CORRESPONDIENTES DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, SIN PERJUICIO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY Y LOS ESTATUTOS OTORGAN AL GERENTE, TENDRÁ ESTA LAS SIGUIENTES FACULTADES A) EJECUTAR LAS DETERMINACIONES D ELA JUNTA. 8) CREAR LOS CARGOS QUE SEAN INDISPENSABLES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, NOMBRAR Y REMOVER LOS EMPLEADOS BAJO SU DEPENDENCIA Y VELAR PORQUE LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD CUMPLAN CON SUS DEBERES. C) CONSTITUIR APODERADOS JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES QUE ESTIMEN NECESARIOS PARA REPRESENTAR A LA SOCIEDAD Y DELEGARLE LAS FACULTADES A QUIEN BIEN TENGA. O) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL CUYA CUANTÍA NO EXCEDA LOS DOS MIL (2.000) SALARIOS MÍNIMOS MENSUALES VIGENTES, EN CASO DE SUPERAR ESTE MONTO SE DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACION PREVIA A LOS SOCIOS. E) ENAJENAR, TRANSFERIR, COMPROMETER LOS BIENES SOCIALES Y CUIDAR LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS DE LA SOCIEDAD; PODRÁ COMPARECER POR SI MISMO O POR INTERMEDIO DE APODERADO EN LOS PROCESOS EN QUE SE DECIDA SOBRE EL DOMINIO DE LOS BIENES SOCIALES CUALQUIERA SEA SU NATURALEZA; MUDAR DE DICHA FORMA DICHOS BIENES, GRAVARLOS CON PRENDA O HIPOTECA O LIMITAR SU DOMINIO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD. F) PODRÁ FIRMAR LETRAS, PAGARES, CHEQUES, LIBRANZAS Y CUALQUIER OTRO TIPO DE INSTRUMENTOS NEGOCIABLES, TENERLOS, COBRARLOS Y

PAGARLOS G) ELABORAR EL INFORME QUE DEBERÁN PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS EN SUS SESIONES ORDINARIAS. H) PRESENTAR A LA JUNTA DE SOCIOS, CUANDO ESTA LA SOLICITE, INFORMES SOBRE DETERMINADOS ASPECTOS DE LA MARCHA DE LOS NEGOCIOS SOCIALES Y SOBRE LOS RESULTADOS ECONÓMICOS DE LA COMPAÑÍA. I) CONVOCAR A LA JUNTA DE SOCIOS DE CONFIRMIDAD CON LO PREVISTO EN LOS ESTATUTOS. J) PROMOVER Y SOSTENER TODA CLASE DE JUICIOS, GESTIONES O RECLAMACIONES NECESARIAS PARA LA DEFENSA DE LOS INTERESES SOCIALES. K) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE ASIGNE LA JUNTA DE SOCIOS Y QUE POR LA NATURALEZA DEL CARGO LE CORRESPONDEN DE ACUERDO CON LA LEY Y ESTOS ESTATUTOS. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL LE ESTA PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SÍ O POR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRÉSTAMOS POR PARTE DE LA SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONALES.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE RIT Y PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS
CONTRIBUYENTE INSCRITO EN EL REGISTRO RIT DE LA DIRECCION DISTRITAL DE IMPUESTOS, FECHA DE INSCRIPCION : 8 DE SEPTIEMBRE DE 2003
FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 28 DE MARZO DE 2024

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $997,212,958

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 4620

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 7,900

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO

* * * NO ES VALIDO POR ESTA CARA * * *